

|                                                                                  |                                                      |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO |         |            |
|                                                                                  | PROCESO: GESTION JURIDICA                            | CÓDIGO  | FO-GDJ-007 |
|                                                                                  | FORMATO                                              | VERSIÓN | 005        |
|                                                                                  | RESOLUCIONES                                         | FECHA   | 01/01/2026 |

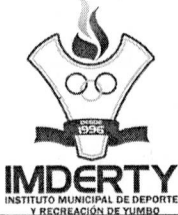
**RESOLUCIÓN No. 100-02-02-172**  
**24 DE JULIO DE 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO DÍAS HÁBILES EL 25, 26 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DE 2026”**

LA SUSCRITA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMDETY, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS OTORGADAS EN EL ACUERO 003 DEL 16 DE ENERO 1996, DECRETO EXTRAORDINARIO 002 DE 1998 Y LA LEY 181 DE 1995

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo-IMDETY es un establecimiento público de orden municipal, adscrito a la estructura administrativa del Municipio de Yumbo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya función principal es el fomento y desarrollo del deporte a nivel municipal, conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Ley 181 de 1995.
2. Que, el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, lo que implica la adopción de medidas que permitan garantizar continuidad, oportunidad y eficiencia en la gestión pública.
3. Que, la Ley 4 de 1913 determina que en los plazos señalados en días dentro de leyes y actos oficiales se entienden excluidos los días feriados y de vacancia, salvo que expresamente se disponga lo contrario.
4. Que, el IMDETY, mediante los actos administrativos que regulan la jornada y horario laboral de la entidad, ha determinado que el día sábado no constituye día hábil para efectos de la gestión administrativa.
5. Que, la normativa del Sistema de Compra Pública establece que los términos fijados en días deben entenderse como días hábiles y contarse a partir del día siguiente al señalado como inicio, salvo disposición que establezca una regla diferente.
6. Que en razón a la necesidad de adelantar ajustes, consolidaciones, trámites, procesos contractuales y actividades internas necesarias para garantizar continuidad en la prestación del servicio y adecuada planificación de la vigencia.

|                                                                                  |                                                      |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO |         |            |
|                                                                                  | PROCESO: GESTION JURIDICA                            | CÓDIGO  | FO-GDJ-007 |
|                                                                                  | FORMATO                                              | VERSIÓN | 005        |
|                                                                                  | RESOLUCIONES                                         | FECHA   | 01/01/2026 |

7. Que, teniendo en cuenta la necesidad de atender oportunamente requerimientos internos y externos en este periodo, se hace necesario habilitar una jornada adicional de trabajo que permita dar continuidad a los procesos institucionales.
8. Que, en consecuencia, resulta procedente declarar como día administrativamente hábil los días 25,26 de julio y 01 de agosto de 2026, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y contractuales de la entidad durante los meses de julio y agosto.
9. Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente del IMDERTY;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar administrativamente como hábil los días 25,26 de julio y 01 de agosto de 2026, para adelantar trámites de la gestión administrativa y contractual del Instituto Municipal de Deporte y Recreación De Yumbo – IMDERTY.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo anterior, los funcionarios que laboren durante los días antes mencionados tendrán derecho a días compensatorios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los días hábiles establecidos en la presente resolución no se tendrán en cuenta para efectos de atención al ciudadano, ni cómputo de los términos establecidos en la atención de peticiones por parte de la IMDERTY.

**ARTÍCULO CUARTO:** Aplíquese y comuníquese al interior de la entidad a todas las subgerencias y grupos que las componen y demás dependencias interesadas en la gestión contractual.

**ARTÍCULO QUINTO:** Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

|                                                                                   |                                                      |         |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO |         |            |
|                                                                                   | PROCESO: GESTION JURIDICA                            | CÓDIGO  | FO-GDJ-007 |
|                                                                                   | FORMATO                                              | VERSIÓN | 005        |
|                                                                                   | RESOLUCIONES                                         | FECHA   | 01/01/2026 |

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Gerencia del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO -IMDETY, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

  
 INGRID ESPERANZA GOMEZ MORENO  
 Gerente IMDETY

Elaboró: DRA. HEGNY BON LENIS- Profesional Universitario 3 - Imderty   
 Aprobó: Dra. INGRID ESPERANZA GOMEZ MORENO- Gerente- Imderty